



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 071
Fecha: 6/abril/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 14:08 Horas
Instalación: 14:11 Horas
Clausura: 14:49 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 11/abril/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con ocho minutos, del día seis de abril del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con once minutos, del día seis de abril del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de abril de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adiciona el artículo 285 bis, al Código Penal para el Estado de Tabasco (Ley Ingrid). VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, mediante el cual se exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor, (ODECO), de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Finanzas del Estado, en materia de devolución de remanentes de objetos empeñados en favor de los pignorantes. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 6 de abril de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales comunican la aprobación de dos puntos de acuerdo. 2.- Oficio del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior para dar cumplimiento a un requerimiento del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 661/2016, relacionado con sentencias dictadas por juzgados laborales. 3.- Escrito firmado por integrantes del Colectivo Trans en el Estado, mediante el cual solicitan a este Congreso, una reunión con la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur. 4.- Escrito firmado por la representante común de la Unión General Emiliano Zapata, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, ante la autoridad



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



correspondiente para dar solución a la problemática existente en el Tianguis conocido popularmente como SAPAET.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Los puntos de acuerdo remitidos por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento. La solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El escrito presentado por integrantes del Colectivo Trans en el Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito de la Unión General Emiliano Zapata, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adiciona el artículo 285 bis, al Código Penal para el Estado de Tabasco (Ley Ingrid), de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adiciona el artículo 285 bis, al Código Penal para el Estado de Tabasco (Ley Ingrid); mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adiciona el artículo 285 bis, al Código Penal para el Estado de Tabasco (Ley Ingrid). Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, mediante el cual se exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor, (ODECO), de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Finanzas del Estado, en materia de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



devolución de remanentes de objetos empeñados en favor de los pignorantes, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, mediante el cual se exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor, (ODECO), de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Finanzas del Estado, en materia de devolución de remanentes de objetos empeñados en favor de los pignorantes, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, mediante el cual se exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor, (ODECO), de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Finanzas del Estado, en materia de devolución de remanentes de objetos empeñados en favor de los pignorantes. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para el cumplimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Beatriz Vasconcelos Pérez y Diana Laura Rodríguez Morales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Personas que nos acompañan. Representantes de los medios de comunicación y que nos siguen a través de las plataformas digitales. El Estado de Tabasco siempre se ha caracterizado por ser un lugar con vocación agrícola y ganadera; siendo la producción de ganado vacuno una de las actividades productivas más importantes de la región y que ha logrado colocar a nuestra entidad como un gran referente en la producción lechera. Es gracias a esta importante actividad, que desde hace varios años diversos municipios de nuestro Estado, principalmente la zona de los ríos, se ha destacado por contar con fábricas de quesos de muy alta calidad; mismos que hasta la fecha, siguen siendo elaborados de forma artesanal, logrando con ello, conservar un sabor y calidad únicos. Fue precisamente, con el fin de promover la producción del queso en la región de los ríos que, el Gobierno del Estado, a través de la otrora Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, creó en el año 2013, el "Festival del Queso", el cual se celebró por primera ocasión en el Espacio Cultural "Pedro Vega Martínez", ubicado en el malecón de la ciudad de Tenosique, donde participaron diversos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



empresarios de Balancán, Jonuta, Emiliano Zapata y Tenosique. Derivado del importante éxito que tuvo la primera edición del festival y debido a la gran cantidad de asistentes, para el año 2014 se decidió trasladar la sede del Segundo Festival del Queso Artesanal a un lugar más amplio y con mayores instalaciones; el cual también sobrepasó todas las expectativas de asistencia, además de reunir a prestigiosos chefs, catadores de queso y un juez supremo mundial quesero. Para el año siguiente, en el 2015, el festival reunió a 700 de los mejores productores de queso de los municipios de Balancán, Jonuta, Emiliano Zapata y Tenosique, y de los estados de Campeche y Chiapas, quienes expusieron sus productos a prestigiosos chefs y reconocidos jueces queseros, algunos de ellos, catadores en el World Cheese Awards, que es el concurso internacional de quesos más reconocido en el continente europeo. Viendo el éxito logrado con las primeras ediciones del “Festival del Queso”, se siguió realizando año con año entre los meses de julio y agosto, ahora, en el Centro de Convenciones de Tenosique; alcanzando con ello, promover los productos de nuestro Estado, primero de forma local, luego nacional y en los últimos años hasta internacional, al tener como invitados de honor a otros países expertos en la materia, como el caso de Holanda, uno de los países lecheros más importantes del mundo por excelencia. Lamentablemente, como consecuencia de la pandemia causada por la COVID-19, el “Festival del Queso” no se ha podido realizar en los dos últimos años (2020 y 2021), siendo su última edición la realizada en el año 2019 que, de acuerdo a cifras publicadas por el Gobierno del Estado, en su página oficial, en esa ocasión se contó con la asistencia de 57 mil 971 visitantes, y logró generar una derrama económica de 43 millones 478 mil 250 pesos, en la región. El “Festival del Queso” llegó para quedarse, con él se busca promover las vocaciones productivas de la región, la cultura, gastronomía y el turismo rural, considerando como eje temático la variedad y originalidad de los quesos producidos en esta región de Tabasco, siendo un espacio ideal para que los productores muestren a los visitantes el sabor que han añejado en su tradicional "Queso de Poro", y una excelente oportunidad para degustar y adquirir la diversidad de quesos con la que contamos. Tiene actividades de exposición, talleres, conferencias, catas, conciertos y concursos; además de que permite al visitante realizar actividades turísticas como recorridos por el Cañón del Usumacinta o un recorrido gastronómico por la ciudad de Tenosique, sólo por mencionar algunas. Hoy, que el Semáforo de Riesgo Epidemiológico a nivel nacional ubica a Tabasco en color verde, y que los casos de contagios por COVID-19 han disminuido



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



considerablemente; celebro que las autoridades de mi municipio y del Gobierno del Estado, estén valorando la posibilidad de realizar este año, una edición más del “Festival del Queso”, que como ya mencioné, se ha convertido en un gran evento de promoción gastronómica y cultural en nuestro Estado y que representa una gran derrama económica para la región de los ríos. Sin duda alguna, de llevarse a cabo el “Festival del Queso” este año, ayudará enormemente para poder seguir reactivando la economía de nuestro Estado. Aunado a esto, compañeras y compañeros diputados, quiero resaltar, que el Queso de Poro es el producto más representativo y comercializado en la Región de los Ríos, que se elabora desde hace más de 50 años y que aún conserva su forma de elaboración artesanal. Actualmente, el Queso de Poro goza del reconocimiento que otorga el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), como “Marca Colectiva”, con denominación “Queso de Poro de Balancán, Región de Origen”; sin embargo, por la importancia que tiene dicho producto artesanal sería importante otorgarle una declaratoria de protección para la “Indicación Geográfica”, la cual estamos buscando ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Competitividad y el Diputado Federal del Distrito I. De lograrse lo anterior, la indicación geográfica permitirá distinguir al Queso de Poro, como un producto con características únicas por las cualidades naturales del medio geográfico donde se elabora, con gran calidad y reputación. Hago un llamado a los productores, a las autoridades competentes y a la sociedad en general, para que cerremos filas para que se logre la indicación geográfica para apoyar a los productores de la región y seguir contribuyendo en el fortalecimiento de nuestra economía local. Pasando a otro tema, compañeras y compañeros diputados, quiero aprovechar el uso de esta Tribuna, para recordar que uno de los temas que puse sobre la mesa desde el inicio de la Legislatura, y que es uno de los temas prioritarios en mi encomienda como Diputada, es la conservación de los Mangles del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique; manglares que el día de hoy arden, se consumen a consecuencia de los incendios forestales propios de la época. Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, es importante valorar la posibilidad de solicitar ante las autoridades competentes, la declaratoria de Área Natural Protegida federal; por tal motivo, el próximo lunes, voy a presentar un exhorto, que nos permita proteger y conservar la majestuosidad de estos manglares únicos en el mundo. Es cuanto, Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva, buenas tardes. Al público que nos acompaña, sean todos bienvenidos, la verdad es que es un gusto tener de nueva cuenta este Recinto con ciudadanos que se interesan, porque en este Congreso se tocan los temas más importantes de nuestro Estado. Sean bienvenidos todos, y de igual manera a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Es un gusto para mí en esta tarde, me llena de beneplácito ante la aprobación de este exhorto porque los únicos beneficiados con él, son los ciudadanos. Por eso estamos hoy aquí todos los diputados y diputadas, enhorabuena para ellos, porque de una u otra manera quienes acuden a la casa de empeño son los que pasan por problemas graves o por alguna necesidad. Así que agradezco la madurez política de todos mis compañeros diputados, de manera especial a este Congreso que por unanimidad aprobaron este Punto de Acuerdo. Mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, a su Presidenta la Diputada Katia Ornelas Gil, muchas gracias por su interés y sin duda alguna todos los integrantes tuvieron a bien analizar el exhorto. Desde luego no podía yo pasar por alto que todos nos unimos y sensibilizamos para respaldar este tema, que afecta directamente a los ciudadanos que se ven en la necesidad de empeñar sus pertenencias. Enhorabuena para todas y todos los ciudadanos de Tabasco, y muchas gracias a todas y todos. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Hoy es un día importante. Hoy en el Estado de Tabasco los diputados dimos un paso hacia adelante al aprobar la reforma al Código Penal para el Estado de Tabasco conocida como "Ley Ingrid", por lo que quiero reconocerlos como personas comprometidas a fortalecer la protección de los derechos de las víctimas y el combate a la violencia de género mediática. Desafortunadamente este tipo de leyes o reformas no deberían de existir. Esta reforma cómo muchas otras es una respuesta a la violencia contra los seres humanos en especial contra mujeres y niñas. Esta reforma nace



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



debido al círculo vicioso: violencia, servidores públicos y amarillismo. ¿Cuántas veces no hemos visto en algunos medios impresos y digitales fotografías de hechos delictivos sangrientos con titulares despectivos? Fotografías proporcionadas en muchos casos por servidores públicos que son los primeros en llegar a estas escenas y después las venden o las filtran y llegan a ser publicadas para vender algunos ejemplares más o por conseguir seguidores, me gusta o compartidos en redes sociales. Todo esto sin importar el daño causado a las familias de las víctimas que ya tienen que lidiar con el dolor y sufrimiento por su ser querido y después deben lidiar con que sus fotografías circulen libremente en todos lados afectando la dignidad y la identidad de las víctimas y sus familias. Por ello es necesario castigar estas conductas para que nunca más un servidor público que debe garantizar nuestros derechos, comparta, difunda o comercialice imágenes de la escena del crimen, alimentando el odio y el amarillismo. Compañeras y compañeros diputados quiero pedirles que no olvidemos a tantas personas que han sido víctimas de estas conductas, que no olvidemos el nombre de Ingrid Escamilla Vargas, una mujer de 25 años originaria de Puebla cuyo brutal asesinato y posterior revictimización dieron origen a esta reforma legislativa que hoy es una realidad a nivel nacional al haber sido aprobada en el Congreso de la Unión el día 23 de marzo del año 2022 y a nivel estatal al ser aprobada el día de hoy 6 de abril del año 2022. Es cuanto compañeros, muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, del día seis de abril del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 11 de abril del presente año, en este Salón de Sesiones.



DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.


DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.